



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

07 NOV 2011

CUDAP.9720/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales la Srta. PUJOL, Céline Jeanne Aurélie - DNI. N° 94.646.415 - solicita la reválida de su Título de Médico otorgado por la Universidad de Montpellier 1 - Nimes, Francia - ; y

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la Comisión de Reválida y el total cumplimiento de las disposiciones reglamentarias Ord.Rec. N° 7/82 y Art. 2° y 3° de la R.H.C.D. N° 476/93;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado en sesión del HCD. de fecha 13-10-2011;

Por ello;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

Art.1°.- Elevar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando se otorgue a la Srta. PUJOL, Céline Jeanne Aurélie - DNI. N° 94.646.415 - la reválida de su Título de Médico otorgado por la Universidad de Montpellier 1 - Nimes, Francia -, con el de Médico que otorga esta Universidad.

Art.2°.- Protocolizar y elevar.

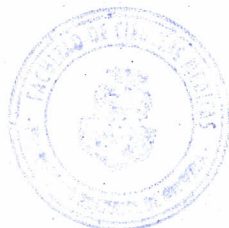
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIOO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP. ss.
Reva. e. 20



997